

CÁMARA

- Martes 12 de Septiembre

- **Plenaria Cámara: Punto No. 2, Proyecto de Ley No. 011 de 2022 Cámara, “Por el cual se establece la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones”.**
- **Plenaria Cámara: Punto No. 3, Proyecto de Ley No. 258 de 2022 Cámara, “Por medio de la cual se reconoce al paisaje cultural cafetero de Colombia como zona restringida de minería y se dictan otras disposiciones”.**
- **Plenaria Cámara: Proyecto de Ley No. 205 de 2022 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley No. 282 de 2022 Cámara, “Por medio de la cual se reforma la Ley 675 de 2001, referente al régimen de propiedad horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”**
- **Comisiones Económicas Conjuntas: Proyecto de Ley No. 057 de 2023 Cámara, No. 079 de 2023 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024”.**
- **Comisión Sexta Cámara: Cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. RICARDO BONILLA GONZÁLEZ; a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Dra. CATALINA VELASCO CAMPUZANO; al Viceministro de Agua Potable y Saneamiento Básico, Dr. ANÍBAL JOSÉ PÉREZ GARCÍA; al Director Ejecutivo de la CRA, Dr. JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRÍGUEZ y al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Dr. DAGOBERTO QUIROGA COLLAZO para que expliquen sus inquietudes sobre las cifras del sector a su cargo incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto para la vigencia 2024.**

SENADO

➤ Martes 12 de Septiembre

- **Comisión Séptima Senado: Punto No. 1, Proyecto de Ley No. 011/2023 Senado, "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo".**
- **Comisión Sexta Senado: Citación a la Señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Dra. Catalina Velasco Campuzano; y al señor Viceministro de Agua, Dr, Anibal José Pérez García, en cumplimiento a la Proposición No.01/23.**